

IQUIQUE, 19 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.575.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 609 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 11.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la entrega de aporte a los investigadores que a continuación se individualizan, por los montos que en cada caso se indican, correspondientes al mes de julio de 2014, por concepto de traslado, alimentación y alojamiento concernientes al proyecto FIC "Generación de un Banco de Germoplasma para algas de la Región de Los Lagos":

NOMBRE INVESTIGADOR	RUT	MONTO MENSUAL
Macarena Erbs Ávila	15.383.285-4	\$ 100.000.-
Angélica Alcapán Coronado	13.520.442-0	\$ 200.000.-
Ricardo Riquelme Vera	15.427.464-2	\$ 200.000.-
Constanza de Zárate Rehbein	17.289.325-2	\$ 200.000.-
Marcela Ávila Lagos	07.090.796-8	\$ 300.000.-
María Piel Westemeyer	12.747.011-1	\$ 300.000.-

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión PUEI08FND – 020202030018 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc

GUSTAVO SOTO BRINGAS



laque *Ortega*
21 AGO 2014



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
13 AGO. 2014

Fecha :

Nº Reg.:

1461.-

RECIBIDO

14 AGO 2014

Hora.: 9:00

Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM

UNAP/VRIIP N°609 /2014
Iquique, 11 de Agosto 2014.

DE: VICERRECTOR DE INVESTIGACION, INNOVACION Y
POSTGRADO (S)
SR. SILVIO ZEREGA MORALES

A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

En el marco del proyecto denominado, Proyecto FIC "Generación de un Banco de Germoplasma para algas de la Región de Los Lagos", aprobado según decreto Exento N°336 del 25 de Marzo 2013, se contempla viaje de los investigadores durante el mes de Julio 2014. Por lo anterior agradeceré decretar aporte para traslado, alimento y alojamiento, considerado en el proyecto, según la siguiente información:

Nombre Investigador	Rut.	Monto Mensual
Macarena Erbs Avila	15.383.285-4	\$100.000
Angélica Alcapán Coronado	13.520.442-0	\$200.000
Ricardo Riquelme Vera	15.427.464-2	\$200.000
Constanza De Zárate Rehbein	17.289.325-2	\$200.000
Marcela Avila Lagos	07.090.796-8	\$300.000
María Piel Westemeyer	12.747.011-1	\$300.000

El pago deberá imputarse al Código de Gestión PUEI08FND-020202030018.

Saluda atentamente a usted,

Silvio Zerega Morales

Vicerrector de Investigación,
Innovación y Postgrado (S)

VALERIA LOPEZ NORRIS
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

SZM/mes.
c.c.: Archivo.

0030 14/08/14

